

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

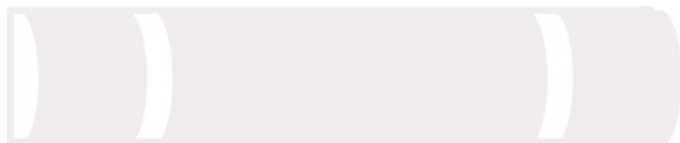
LA FORTALEZA, SAN JUAN



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO
RAFAEL HERNANDEZ COLON
ANTE LOS PORTEADORES PUBLICOS
23 DE NOVIEMBRE DE 1975

BIBLIOTECA

RHC



Es con profunda satisfacción que en el día de hoy me reúno con todos ustedes para iniciar la Semana del Porteador Público. En este acto queremos, como en años anteriores,

ofrecer un merecido reconocimiento a la formidable labor que dentro del diario quehacer de nuestro pueblo realizan ustedes, los porteadores públicos.

Hoy cientos de líderes choferiles de todas las ramas del transporte público se unen a sus miles de compañeros para celebrar un acto público que demuestra su gran unidad de logros y propósitos. A todos ustedes líderes choferiles de Puerto Rico y a todos ustedes amigos porteadores públicos, los felicito desde lo más profundo de mi espíritu.

El gobierno y el pueblo de Puerto Rico están conscientes del esfuerzo y la valiosa aportación que brindan ustedes al desarrollo de nuestras industrias y de nuestro comercio y a todas aquellas actividades que requieren directa o indirectamente los servicios de la transportación pública. Sin embargo, a veces se nos pasa por alto la magnífica labor que ustedes realizan en y por nuestro pueblo. Es por esto que hemos considerado nuestro deber dedicar anualmente una semana a ustedes, los porteadores públicos de Puerto Rico.

A veces nos olvidamos de que unos 10,000 automóviles y guaguaitas públicas de menor cabida transportan diariamente más de 180,000 pasajeros lo que representa un movimiento anual de 58 millones de personas. Esta formidable labor es realizada por alrededor de 1,200 autobuses, por cientos de taxis que dan servicio diario a miles de pasajeros y a los vehículos de excursiones y limosinas que atienden a los miles de turistas que visitan nuestra isla; por los Shopping Cars que utilizan muchas amas de casa para regresar de los centros comerciales a sus hogares y por el servicio que todos ustedes proporcionan a los trabajadores y estudiantes puertorriqueños cuando diariamente se dirigen y regresan a sus trabajos.

Muchos ignoran que más de 5,000 camiones de volteo diariamente aprietan nuestras carreteras cargados de materiales necesarios para la industria de la construcción; que alrededor de 2,000 remolcadores y más de 4,000 camiones y arrastres recorren nuestras avenidas y carreteras principales llevando la materia prima y maquinarias a las fábricas y también transportan los productos cuando ya están terminados. Estos remolcadores con sus furgones llevan además, enseres eléctricos y muebles para nuestros hogares, productos y alimentos para las amas de casa y transportan aceites y combustibles para ustedes. No deseo olvidar las grúas que nos ayudan en los momentos difíciles que a veces sufrimos en las vías públicas.

Las ruedas de todos los vehículos de motor que ustedes conducen garantizan nuestro progreso, nuestra felicidad y nuestro porvenir. Las ruedas que ustedes conducen inyectan a diario nuevos bríos a nuestras industrias, a nuestros comercios y a nuestros hogares.

Por las razones que he mencionado, es que ponemos nuestro mayor empeño en el desarrollo de la industria de la transportación pública y en el bienestar de aquellos que laboran en ella. Vale la pena aclarar que básicamente nuestro sistema de transportación descansa en los servicios que prestan más de 20,000 dueños particulares de vehículos públicos.

Es por eso que la presente Administración quiere hacerles justicia a ustedes y quiere facilitarles los medios y sistemas para que agrupándose desarrollen la industria de la cual son todos ustedes parte tan importante.

Es por eso que año tras año estamos aprobando leyes que tienden a hacerles justicia y a ayudarlos en la difícil tarea que todos ustedes realizan. Desde que asumí la gobernación he estado atento a que nuestra Legislatura apruebe todas aquellas leyes que garanticen su protección y su desarrollo. Por citar algunos ejemplos, deseo mencionarles algunas de ellas: la Ley que enmienda el Código de Enjuiciamiento Civil y que

declara exento de embargo el instrumento de trabajo de ustedes hasta la cantidad de seis mil dólares (\$6,000); la Ley que exime del pago de arbitrios a vehículos públicos de pasajeros y camiones; la Ley que exime del pago de arbitrios a carros usados que se importen para ser utilizados como vehículos para transportar pasajeros y que sean instrumentos de trabajo; la Ley que aumenta la cabida de los carros públicos de 12 a 14 pasajeros y por la que tanto luchó don Juan Rojas; la Ley que permite a la Comisión de Servicio Público transferir a la Viuda, herederos o dependientes la autorización concedida por este Organismo; la Ley que permite a la Comisión de Servicio Público fijar tarifas temporeras; hemos asignado sendas partidas económicas para ayudar a grupos choferiles a crear sus propias empresas; y a petición de todos ustedes nuestra Legislatura aprobó y yo firmé la Ley de Ruta Fija o como ustedes la llaman "Ley de Ruta Protegida"; otra innovación es que ahora la Comisión de Servicio Público puede autorizar que vehículos como los de ustedes cubran rutas metropolitanas que la Autoridad Metropolitana de Autobuses no pueda servir; esta Ley les permitirá a ustedes integrar servicios con la Autoridad dentro de áreas que antes servía con exclusividad la Autoridad Metropolitana de Autobuses.

Hemos hecho mucho, pero sé que debemos y tenemos que ampliar nuestro radio de acción para fortalecer y mejorar el servicio que ustedes prestan, para garantizar su justa participación en los beneficios y en la riqueza que generan mediante la industria de la transportación pública. Espero que el estudio socio-económico que ha preparado la Comisión de Servicio Público sobre los porteadores públicos de Puerto Rico nos ayudará a cumplir el compromiso que nos hemos impuesto de ir solucionando los problemas más urgentes que tienen ustedes para que puedan prestar un mejor servicio, una mejor aportación a nuestro desarrollo económico y social y por supuesto también para mejorar las condiciones socio-económicas de ustedes y de sus familias. Yo sé que lo lograremos porque estoy convencido de que ustedes son de los que se ganan el pan con el sudor de su frente y muchas veces sacrifican un mayor bienestar personal por el bien general del país.

Además del interés que ha puesto este Gobierno en el campo de la legislación en relación con ustedes, creímos que era necesario nombrar, como nombramos, un Ayudante Especial en La Fortaleza a cargo de Asuntos Choferiles. Creamos tal posición al nivel más alto posible por considerar que los problemas de ustedes debían ser

de escolares, la extracción de materiales de nuestros ríos y canteras, el transporte de agregados para las obras públicas. Tendremos que revisar y crear éstas y muchas otras medidas para mejorar la condición económica de ustedes y superar la crisis, /que por ser de carácter mundial también nos afecta a nosotros. Pero entre tanto, mientras vamos buscando soluciones a todo esto, seguimos aprobando legislación de gran contenido social para ustedes los choferes de Puerto Rico.

El pasado 25 de junio cuando celebrábamos el 25 Aniversario del Negociado de Seguro Social para Choferes les aseguraba a ustedes que ampliaría la convocatoria de la Asamblea Legislativa para incluir un proyecto con miras a mejorar los beneficios que les ofrecía dicho Seguro. Hoy, queridos choferes, además de compartir con ustedes e inaugurar la Semana del Porteador Público, quiero convertir en Ley este proyecto de gran justicia social para la clase choferil ya que la política pública de esta Administración es ofrecer protección económica /a todas aquellas familias que confrontan dificultades cuando ocurren situaciones adversas causadas por enfermedad, incapacidad o muerte.

Por medio del Proyecto del Senado 1593 que hoy convertimos en Ley queremos mitigar en lo posible, la difícil situación económica que surge en los hogares de los choferes cuando por enfermedad o incapacidad,

tratados a ese nivel. Así también creamos a nivel de Fortaleza un Comité de Asuntos Choferiles que está integrado por once agencias del Gobierno para facilitar el análisis de los problemas con que ustedes se confrontan y las posibles soluciones. Estas dos iniciativas de este Gobierno no sólo han sido útiles, sino que espero lo serán aún más en el futuro.

Además, todos ustedes conocen el esfuerzo que ha realizado nuestro Gobierno para lograr que agencias como Fomento Cooperativo, el Departamento de Obras Públicas y la Comisión de Servicio Público les brinden a ustedes la máxima colaboración en los asuntos que a éstas les incumben.

El Gobierno sigue estudiando nuevas formas de ayudarlos a ustedes y nuevas formas de lograr más participación para ustedes. Por eso es necesario que revisemos en la forma que proceda el transporte

el asegurado se ve en la imposibilidad de proveer el sustento diario para sí y su familia. La Ley provee entre otros los siguientes beneficios: aumenta a \$60 el beneficio por enfermedad por un máximo de treinta semanas; el beneficio por incapacidad total permanente que actualmente se paga hasta un máximo de \$3,000, se aumenta a un máximo de \$3,600; también se ha aumentado a \$6,000 el beneficio que recibirán sus dependientes por muerte del asegurado. La Ley provee, también, un nuevo beneficio de \$360 por retiro del asegurado que haya cumplido 65 años o más. Otro beneficio de gran justicia social que provee la nueva Ley es que durante un período de gracia de un año pueden ingresar al plan todo propio patrono que tenga 50 años o más.

Para resaltar los beneficios que han ido adquiriendo ustedes por medio del programa de Seguro Social para Choferes quiero recordarles que cuando comenzó el mismo hace 25 años se pagaba \$8 semanales por un período de 10 semanas, por muerte se pagaban \$100 y no se pagaba beneficio por incapacidad.

Quiero terminar este importante acto diciéndoles que no importa los efectos adversos de la crisis económica y no importa las dificultades que tengamos, estoy completamente convencido de que nuestro pueblo

surgirá de la misma más fuerte y mejor preparado para el futuro. Lo haremos con nuestro propio esfuerzo, usando nuestra inventiva, utilizando nuestros recursos, luchando con tenacidad, abriendo surcos con manos decididas. Así nuestro pueblo, pequeño geográficamente, pero grande en la riqueza de espíritu que tienen sus campesinos, obreros, comerciantes, industriales y ustedes, choferes y porteadores públicos, estará mediante su esfuerzo y superación avanzando hacia las metas de realización colectiva que se ha trazado en unión con los Estados Unidos y en armonía con todos los pueblos del mundo.

Todos ustedes y todos sus líderes son parte significativa de este pueblo que lucha y se supera buscando nuevos rumbos en una nueva dimensión, proyectándose hacia una producción mayor en todo lo que hacemos, conservando lo más que podamos de lo poco que tenemos y compartiendo en forma justa lo que Dios nos ha concedido a todos.

Porque reconozco el liderato de ustedes y las aportaciones valiosas de ustedes a nuestra economía y a nuestro quehacer como pueblo, es que en presencia de todos ustedes, firmo esta nueva Ley del Seguro Social para Choferes y la Proclama de la Semana del Porteador Público.

En nombre del pueblo de Puerto Rico les digo muchas gracias, cuenten conmigo que yo cuento con ustedes.